

PALABRA Y CONCEPTO: ACERCAMIENTO A UN ELIMINATIVISMO CONCEPTUAL EN CIENCIA COGNITIVA^{1,2}

WORD AND CONCEPT: AN APPROACH TO CONCEPT ELIMINATIVISM IN COGNITIVE SCIENCE

Pablo Andrés Contreras Kallens^{3,4}

RESUMEN

En este artículo, me concentro en una pregunta de carácter metateórico respecto de la teoría de conceptos en ciencia cognitiva: ¿es necesaria la postulación de conceptos? Para responderla, inicio mi argumentación desde el punto de partida de que los conceptos son entidades teóricas inobservables postuladas con fines explicativos y de coherencia con una teoría. Me baso en esto para dividir los *desiderata* de una teoría ideal presentados por Fodor (1998) y Prinz (2002) en *desiderata* explicativos y *desiderata* teóricos. Los *desiderata* teóricos son sólo compromisos con la estructura de la Teoría Representacional de la Mente, por lo que no es menester aceptarlos. Así, identificaré los *explananda* de la postulación de conceptos mediante el análisis de los *desiderata* explicativos. Una vez definido este punto, presentaré tanto descripciones alternativas de los fenómenos como explicaciones plausibles de ellos en esos términos. Con esto, pretendo minar los cimientos de lo que ha sido considerado como el mayor argumento a favor de la existencia de conceptos: su exclusividad como explicación de sus *explananda*. Concluyo con algunas observaciones acerca de las consecuencias teóricas y metateóricas de los argumentos desarrollados.

Palabras clave: coordinación sensoriomotora, constitución lingüística de la cognición; teoría representacional de la mente.

ABSTRACT

In this paper, I focus on a metatheoretical question about the theory of concepts in cognitive science: Is the positing of concepts necessary? To answer this question, I take as my starting point the assumption that concepts are unobservable theoretical entities posited to serve of both explanatory and coherence purposes. Based on this, I make a distinction between the *desiderata* of an ideal theory of concepts put forward by Fodor (1998) and Prinz (2002) in explanatory *desiderata* and theoretical *desiderata*. As theoretical *desiderata* are compromises imposed by the Representational Theory of Mind, their acceptance is not a requirement. I will then identify the *explananda* that concepts

1 Recibido: 29 de septiembre de 2014. Aceptado: 27 de noviembre de 2014.

2 Este artículo se debe citar como: Contreras, Pablo. "Palabra y concepto: acercamiento a un eliminativismo conceptual en ciencia cognitiva". *Rev. Colomb. Filos. Cienc.* 14.29 (2014): 139-160.

3 Universidad de Chile / Grupo de Estudios de Filosofía Analítica de la Universidad de Chile. Correo: contreraskallens@gmail.com

4 Santiago de Chile, Chile.

are posited to explain by analyzing only the explanatory *desiderata*. Once they have been identified, I will put forward both alternative descriptions of the phenomena and plausible explanations of them in those terms. Thus, I expect to overturn the foundation of what has been considered as the main argument for the existence of concepts: their exclusivity as explanations of their *explananda*. I conclude with some remarks on the theoretical and metatheoretical consequences of the proposed arguments.

Key words: sensorimotor coordination; linguistic constitution of cognition; representational theory of mind.

Es exactamente de la misma naturaleza que la opinión hindú de que el mundo descansaba sobre un elefante, y el elefante sobre una tortuga; y, cuando le dijeron: «¿Y la tortuga?», el indio dijo: «¿Y si cambiásemos de tema?» El argumento no es realmente mejor que ese.

Bertrand Russell (1979, 10)

1. INTRODUCCIÓN⁵

Los conceptos⁶ tienen un rol explicativo de gran relevancia en la teoría representacional de la mente (desde ahora, TRM). Según Prinz (1), por ejemplo, son los componentes básicos de los pensamientos. Las operaciones mentales que la teoría atribuye a los organismos se realizan sobre entidades con propiedades semánticas. Sin estas últimas, la teoría simplemente no funcionaría: si los objetos sobre los cuales los motores sintácticos operan no tienen propiedades semánticas, no hay forma de explicar la conexión entre la vida cognitiva de los sujetos y el mundo.

Una teoría de conceptos tiene como objetivo dar cuenta de las distintas propiedades que estos deben tener para cumplir el rol señalado en el párrafo anterior, guardando el balance entre consistencia con la teoría de la cognición que los requiere y su papel en la explicación de su *explanandum*. De esta manera intentan resolver, entre otros, el problema del contenido, su relación con otros conceptos y su estructura. Cada uno de estos rasgos generales cumple una tarea específica con miras a cumplir el objetivo explicativo general de las teorías de conceptos.

5 Agradezco las sugerencias hechas por el árbitro par que revisó mi trabajo. Fueron muy valiosas al momento de identificar posibles ambigüedades en algunos de mis planteamientos.

6 Como muestra Machery (10; 33), la noción teórica de concepto tiene múltiples significados, y las afirmaciones hechas acerca de una no tienen necesariamente un correlato directo con afirmaciones acerca de las otras. En ese sentido, es necesario advertir que mi tratamiento de los conceptos no pretende considerar la noción neofregeana de, por ejemplo, McDowell (4), sino la que refiere a los conceptos como particulares mentales con propiedades semánticas utilizado principalmente por Fodor (1998) y Prinz.

En el presente artículo, me sustraeré de los debates entre teorías de conceptos para concentrarme en un problema anterior a estos. El presupuesto que se encuentra a la base del desarrollo argumentativo del artículo es que los conceptos son entidades postuladas con fines explicativos. Los conceptos son *atribuidos* a los organismos por diversas razones. La forma general del argumento que fundamenta las teorías de conceptos es la afirmación de la necesidad de postularlos ante la ausencia de explicaciones alternativas a los mismos fenómenos. Esta forma general es compartida con el argumento de pobreza del estímulo de Chomsky (Chomsky, 1959; Fodor, 2006 541). Sería imposible explicar ciertos fenómenos sin postular la existencia de entidades intermedias inobservables con ciertas características. De existir, los fenómenos quedarían explicados.

Gran parte de la fuerza de este argumento abductivo (fuerza que, en el desarrollo del artículo, se transformará en su punto débil) proviene de la ausencia de explicaciones alternativas. Si no hay otra teoría que se acerque a una explicación satisfactoria del fenómeno aparte de la que postula ciertas entidades inobservables, entonces es razonable creer que la explicación es aproximadamente verdadera, y, por lo tanto, las entidades que postula existen. Este tipo específico de razonamiento abductivo que recurre a la ausencia de explicaciones alternativas para fortalecer la hipótesis de que las entidades postuladas existen fue popularizado por Fodor (1975)⁷ y se conoce como “*the only game in town*” (por ejemplo: Gomila 2011 146). La vulnerabilidad de una explicación fundamentada en este argumento es evidente: la aparición de una explicación alternativa al fenómeno le arrebató la ventaja *a priori* que previamente tenía. Por otra parte, las explicaciones basadas en argumentos de pobreza del estímulo suelen ser teóricamente costosas: al apelar a entidades, procesos o mecanismos que fueron postulados principalmente con fines explicativos (que, por la naturaleza del argumento, al menos inicialmente cuentan con muy poca evidencia independiente a favor de su existencia), estas suelen tener problemas satisfaciendo criterios de evaluación de teorías como parsimonia o la minimización de principios *ad-hoc*.

El punto relevante de la exposición anterior acerca de la naturaleza de las explicaciones fundamentadas en argumentos de pobreza del estímulo es ilustrar el presupuesto anteriormente enunciado: las entidades postuladas por las teorías de conceptos obedecen a este tipo de argumentos. Gran parte de

7 Según el mismo Fodor, “El único modelo psicológico de los procesos cognitivos que parece remotamente plausible representa estos procesos como computacionales”, y “las teorías remotamente plausibles son mejores que la ausencia de teorías”, lo que “nos comprometería provisionalmente a atribuir un sistema representacional a los organismos” (1975 27).

la justificación para afirmar su existencia es la ausencia de una alternativa viable para explicar el fenómeno del que pretenden dar cuenta. Por lo tanto, la elaboración de una explicación alternativa es una razón para dudar de la necesidad de su postulación. Los conceptos necesitarían de evidencia a favor de su existencia que se encontrara en dominios independientes de consideraciones metateóricas, esto es, principalmente, evidencia empírica. Si esto último es o no posible es un cuestionamiento que escapa al alcance del presente artículo.

Con este presupuesto de la argumentación aclarado, delinearé de manera más completa el objetivo del artículo. Construiré de manera tentativa (y altamente especulativa) explicaciones alternativas a la de la postulación de conceptos para los fenómenos que estos pretenden explicar. En primer lugar, identificaré los *explananda* de la postulación de conceptos. Me basaré en los *desiderata* para teorías de conceptos presente en Prinz (3) y, en menor medida, en las condiciones no negociables propuestas por Fodor (1998 23). En segundo lugar, procederé a distinguir entre *desiderata* teóricos y *desiderata* explicativos. Los primeros tienen que ver con exigencias impuestas por la TRM o por la coherencia interna de esta teoría; los segundos, con fenómenos específicos que los conceptos pretenden explicar. En tercer lugar, delinearé estrategias de explicación de los fenómenos identificados que prescindan de la apelación a conceptos utilizando, en cambio, formas de externalización de la carga explicativa de esas habilidades. Finalmente, concluiré que argumentar a favor de la existencia de conceptos basado en el poder explicativo de los mismos es un ejercicio vacío una vez consideradas distintas estrategias plausibles para la explicación de esos mismos fenómenos.

2. *DESIDERATA* EXPLICATIVOS; *DESIDERATA* TEÓRICOS

Tanto Fodor como Prinz consideran parte relevante de su metodología la definición de ciertos criterios básicos que sirven de estándar con el cual evaluar el éxito o fracaso (en el caso de Fodor) o la idoneidad (en el caso de Prinz) de las teorías de conceptos. Fodor los denomina "condiciones no negociables" (1998 23), y Prinz los llama *desiderata* (3). Mi análisis se basará principalmente en la lista de este último, por lo que adoptaré su terminología. Analizaré estos criterios a partir de las razones para su adopción como *desiderata* para una teoría de conceptos

Las listas de requerimientos planteadas por Fodor y Prinz son una guía útil para considerar el núcleo de las teorías de conceptos. Ambas presentan lo que sería una teoría de conceptos ideal. Una teoría que no cumpla con ellos en algún grado está, en ese mismo grado, dejando de desempeñar el papel que

debería. Afirmando que esto se debe a que los *desiderata* delimitan efectivamente las dos funciones de las teorías de conceptos esquematizadas anteriormente: la consistencia con la TRM y la explicación de ciertos fenómenos particulares. Por una parte, la lista cuenta con *desiderata* teóricos que definen el lugar de las teorías de conceptos en el esquema general de la TRM. Estos *desiderata* son, entonces, compromisos teóricos a los que una teoría de conceptos debe responder. Por otra parte, hay *desiderata* explicativos que procuran que la teoría de conceptos pueda efectivamente explicar los fenómenos para los cuales fue diseñada. Las teorías de conceptos no son solo una forma de llenar un vacío teórico en la TRM, deben también dar cuenta de ciertos fenómenos cognitivos específicos (Laurence & Margolis 71).

El objetivo de este artículo es construir una explicación alternativa de los fenómenos de los que dan cuenta las teorías de conceptos. Esta explicación no tiene necesidad de formar parte de la TRM; podría considerarse, de hecho, una forma propositiva de escapar de ella⁸.

En consecuencia, concentraré mi análisis de los *desiderata* exclusivamente en los explicativos. Me basaré en los fenómenos cuya explicación estos pretenden salvaguardar en el desarrollo de lo que resta del artículo. Así, el paso siguiente en la argumentación es distinguir los *desiderata* teóricos de los explicativos, para de ese modo identificar los fenómenos que estos últimos quieren explicar.

Consideraré relativamente evidente por qué los *desiderata* de alcance (*scope*), adquisición y composicionalidad (Prinz 3–13) pertenecen al conjunto de *desiderata* teóricos. El primero y el segundo son exigencias mínimas que *presuponen* la existencia de conceptos: si hay conceptos, una teoría debe dar cuenta de todos ellos; igualmente, si los organismos tienen conceptos, una teoría debe explicar cómo los adquieren. Por otra parte, el requisito de composicionalidad tiene que ver directamente con la tesis del lenguaje del pensamiento que sustenta gran parte de la investigación en el marco de la TRM. Dentro de este conjunto incluyo también las condiciones no negociables (Fodor 1998 24) que afirman que los conceptos deben ser particulares mentales en su mayoría aprendidos, distinguiéndose entre primitivos y complejos. Estas condiciones son también compromisos con la estructura teórica de la TRM.

Un caso más complejo es el *desideratum* de publicidad, defendido tanto por Prinz (14) como por Fodor (1998 28). En primer lugar, parece haber una intuición básica según la cual los conceptos son tipos que se instancian en

8 Chemero (3-16) expresa este principio: la discusión entre teorías debe intentar sustraerse de los argumentos *a priori*, y enfocarse en la construcción propositiva de explicaciones a fenómenos que puedan, luego, ser contrastadas con la evidencia.

cada sujeto, y, por lo tanto, son compartidos intersubjetivamente. Así, los conceptos de 'PERRO' de dos personas diferentes serían en realidad el mismo concepto, instanciado en dos sujetos diferentes. Sin embargo, Fodor y Prinz reconocen que esta intuición está comprometida principalmente con la explicación intencional de sentido común. Dar cuenta de la explicación de sentido común, sin embargo, es un requisito teórico, y no constituye un explanandum de las teorías de conceptos⁹.

Por otro lado, Prinz menciona otro argumento para justificar la inclusión en su lista del *desideratum* de publicidad: que los conceptos sean compartidos cumple un papel en la posibilidad de la comunicación lingüística. Afirma que "de acuerdo a la imagen estándar, la gente entiende las palabras de cada uno en virtud de que asocian el mismo (o más o menos el mismo) concepto con esas palabras" (Prinz 14). Sin embargo, que los conceptos sean los responsables de la comunicación lingüística es una consecuencia de la TRM: la asociación de palabras con representaciones de contenido público es justamente la explicación que la TRM ofrece acerca de la comprensión lingüística. Por lo tanto, el *desideratum* de la publicidad como sustrato de la comunicación lingüística se deriva de un compromiso teórico previo con el funcionamiento representacional de la cognición¹⁰.

Por otro lado, hay tres *desiderata* que considero pertenecientes al conjunto de *desiderata* explicativos: el de contenido intencional, el de contenido cognitivo y el de categorización. Las teorías de conceptos deben cumplir con estos criterios porque apuntan a fenómenos específicos de los que las teorías deben dar cuenta directamente. Sin embargo, en el estado presentado por Prinz, el *explanandum* que busca subsanar cada uno de ellos está expuesto siguiendo una conceptualización debida, al igual que en los *desiderata* anteriores, a un compromiso con la TRM. Por lo tanto, la metodología que guiará las siguientes secciones puede ser esquematizada de la siguiente manera. Trataré los *desiderata* explicativos uno a la vez. Identificaré el *explanandum* de cada uno de ellos, proponiendo una redescipción del fenómeno sin apelar a su conceptualización bajo la TRM. Una vez realizada esta descripción, propondré una posible estrategia para la explicación alternativa de estos fenómenos que prescindan de la postulación de conceptos como particulares mentales con propiedades semánticas.

9 Más bien, al igual que con la TRM, las teorías de conceptos parecen ser una forma de hacerla funcionar. Por ejemplo, "la explicación psicológica es típicamente nómica e intencional y totalmente intencional. Las leyes que invoca típicamente expresan relaciones causales entre estados mentales especificados bajo una descripción intencional [...]" (Fodor 1998 7).

10 Si bien en el transcurso del presente artículo apelaré reiteradamente al lenguaje público como explicación alternativa, presupongo que la comunicación lingüística puede ser explicada por otros mecanismos que no apelen a una conceptualización del uso de las palabras.

3. PRIMER *DESIDERATUM*: CONTENIDO INTENCIONAL

El *desideratum* del contenido intencional, en la versión de Prinz, afirma que los conceptos tienen propiedades semánticas, o, en otras palabras, “representan, sustituyen o refieren a cosas diferentes a sí mismos” (3). Estas cosas son objetos o propiedades del mundo, y son el contenido de los conceptos. Así expresado, el *desideratum* parece ser un compromiso directo con la TRM: esta teoría requiere que las unidades que maneja sean particulares con propiedades sintácticas y semánticas. Los conceptos explicarían las segundas. Sin embargo, propongo que el *desideratum* tiene también un sustrato explicativo. El fenómeno que pretende aislar es el de la “*direccionalidad hacia los objetos* [que es] un rasgo de las cosas vivientes” (Turvey et al., 241. Énfasis en el original). Esto implica, a grandes rasgos, que la vida cognitiva de los organismos tiene relación con el mundo, y sus acciones se encuentran sincronizadas con este.

La estrategia conceptualista para explicar este fenómeno propone postular entidades con propiedades semánticas, que son manipuladas luego por procesos y mecanismos cognitivos. Esto no quiere decir que el *explanandum* sea la existencia de esas entidades: las teorías de conceptos presuponen dicha existencia como parte de la explicación adecuada. Sin embargo, el fenómeno base es justamente el que intentaba explicar ese supuesto. Así, al *desideratum* del contenido intencional subyace la identificación del fenómeno de coordinación entre el organismo y su entorno.

Propongo entender el contenido intencional, así descrito, como dos fenómenos diferentes aunque relacionados: la intencionalidad de *la conducta* y la intencionalidad *del lenguaje*. Es decir, los organismos demuestran una direccionalidad de su vida cognitiva hacia el mundo mediante la coordinación de sus acciones con el ambiente, y su habilidad de hablar acerca de él. Trataré los *explananda* en ese orden.

En primer lugar, la intencionalidad de la conducta puede dividirse metodológicamente en dos fenómenos distintos, siguiendo la diferencia de explicación que puede construirse de ambas según el marco de adscripción de conceptos. Así, puede distinguirse entre la conducta de bajo nivel y la conducta de alto nivel. La conducta de bajo nivel es la coordinación sensoriomotora basada en la percepción: la cognición online. La conducta de alto nivel, por otra parte, es descrita por Clark como aquella que resuelve problemas supuestamente “hambrientos de representación” (1997 143-175): analogías, contrafácticos o categorización, entre otros.

La distinción entre ambos tipos de conducta está relacionada con la necesidad y viabilidad de su explicación mediante manipulación de signos con propie-

dades semánticas. Explicar la habilidad de coordinación sensoriomotora haciendo uso de conceptos implica una explosión computacional inmanejable. Considérese el simple acto de dar exitosamente un paso en una dirección determinada. Una explicación que haga referencia al uso de conceptos debería postular, por ejemplo, que el organismo instanció el concepto de 'PASO', el de 'DISTANCIA' (y postular con esto, en una caricatura, que 'DISTANCIA VERTICAL' y 'DISTANCIA HORIZONTAL' son dos conceptos complejos, formados por los conceptos básicos 'DISTANCIA', 'VERTICAL' y 'HORIZONTAL') y el de 'VELOCIDAD' que definirá la fuerza que se le dará al movimiento, entre otros. Ahora considérese que el paso se da intentando evitar una piedra, pasando por encima de ella. En este caso, además debería hacerse uso de los conceptos de 'PIEDRA' y 'TAMAÑO' para inferir la distancia vertical del paso, y 'PROFUNDIDAD' para definir la horizontal. Este ejemplo, aun exento de las precisiones que podría hacer alguna teoría acerca de los conceptos, muestra que su postulación para explicar habilidades de coordinación sensoriomotora a este nivel es intratable. La intencionalidad de la conducta de bajo nivel, entonces, es difícilmente explicable a partir conceptos, y, consecuentemente, no representa un problema para el objetivo de este artículo¹¹.

El ámbito en el cual la explicación de la intencionalidad de la conducta mediante adscripción conceptual con fines explicativos se encuentra mejor representada es en la conducta de alto nivel. Se argumenta frecuentemente, frente a propuestas anti-representacionistas, que la conducta de este nivel es imposible de explicar sin apelar a representaciones con propiedades semánticas (Clark & Toribio 428; Edelman 3). Los fenómenos a los que estos autores hacen referencia son, entre otros, el razonamiento contrafáctico, analógico, la imaginación y el seguimiento de situaciones ausentes (Clark & Toribio, 419). Si acaso es posible explicar estos fenómenos sin usar representaciones en general escapa del alcance de este artículo¹². El enfoque, en cambio, debe situarse sobre la cuestión de por qué es necesario postular representaciones mentales con las características de *conceptos* para explicar estas conductas.

Postular el uso de conceptos en estos casos es una forma de explicar su intencionalidad. Esta sería derivada del presupuesto de que conductas de alto nivel como razonamiento analógico o contrafáctico se apoyan en un acto previo de categorización¹³. Los organismos harían continuamente categorizaciones, subsu-

11 Milner & Goodale (515) proponen que el aparato visual está conectado de dos maneras al cerebro: una de ellas sirve para guiar la conducta en un *loop* sensoriomotor, la otra para procesamiento lento de alto nivel.

12 Aunque Chemero (127) ofrece razones para pensar que tal explicación sí es posible.

13 Por ejemplo, Prinz afirma que tenemos habilidades que requieren la "mediación de estados mentales

miendo objetos bajo conceptos como su contenido. Esto, luego, fundamentaría la intencionalidad de conductas que actúan sobre estos conceptos. La intencionalidad básica de la conducta de alto nivel dependería, entonces, del acto previo de categorización. Si la categorización no puede ser explicada sin apelar a conceptos, entonces la intencionalidad de la conducta cognitiva de alto nivel es en principio inexplicable también sin ellos. El tercer *desideratum* que trataré es el de categorización, por lo que, de ser plausible la reducción anterior de la intencionalidad de las conductas de alto nivel, la explicación de estas sin apelar a conceptos depende del desarrollo que se lleve a cabo en la última sección.

Paso, por último, a la intencionalidad del lenguaje público. Que seamos capaces de hablar acerca de nuestro entorno podría explicarse remitiendo a las propiedades semánticas de los conceptos que relacionamos psicológicamente a esas palabras. Sin embargo, esta estrategia de solución al problema del significado del lenguaje no hace más que “barrerlo desde debajo de la alfombra del vestíbulo y dejarlo debajo de la alfombra de la sala de estar” (Fodor 1998 26). Ante la pregunta “¿cómo refiere el lenguaje al mundo?”, la explicación mediante la postulación de conceptos psicológicos respondería que lo hace mediante la asociación de palabras a conceptos determinados, con propiedades semánticas (por ejemplo, Prinz 14). Así, las teorías de conceptos se concentrarían, posteriormente, en la pregunta “¿cómo refieren los conceptos al mundo?” para dar respuestas al problema¹⁴.

Sin embargo, internalizar las propiedades semánticas del lenguaje, considerándolas derivadas de las de los conceptos, no es la única explicación posible del fenómeno. La significación del lenguaje público puede deberse, como propuso Wittgenstein (1988) y más recientemente Travis (1997, 2008) y Recanati (2007), a las reglas que guían el uso que le damos a los términos en un contexto de interacción y comunicación social. Al apegarnos a las reglas de uso, seríamos capaces de dirigir nuestras prácticas lingüísticas al mundo.

Aunque la exposición de esta propuesta de solución al problema es muy preliminar, resalta un punto principal de la discusión: no es necesario internalizar la intencionalidad del lenguaje. Transformar el problema del significado en un

intencionales” y parecen “demandar representaciones que reemplacen [*stand in*] objetos extramentales” (4). Pero la aplicación en tareas de conceptos está mediada por la “contraparte epistémica” (9) de la intencionalidad: la categorización es la “formación de creencias acerca de qué cosas caen bajo nuestros conceptos” (9) y, por lo tanto, cualquier sujeto que haga uso exitoso de conceptos en una tarea hambrienta de representaciones debe antes haber subsumido correctamente esa situación, objeto o evento bajo su respectivo concepto.

14 Evidencia (circunstancial) a favor de mi posición es el enfoque constante de las teorías de conceptos en explicar los *conceptos léxicos*: es decir, los conceptos que pueden ser “expresados mediante una sola palabra (por ejemplo, PÁJARO, AUTO, JUSTICIA)” (Prinz 22).

problema acerca de la semántica de los conceptos es solo una de las estrategias posibles al problema. Más aún, no es ella misma una explicación del fenómeno. El cambio de nivel del problema del significado desde el significado del lenguaje al significado de los conceptos requiere todavía la construcción de una teoría convincente del significado. Presuponiendo que la TRM no es la única explicación de la adquisición lingüística, la externalización (esto es, en oposición a la internalización a la que apela la estrategia conceptual) de la intencionalidad del lenguaje se mantiene como una explicación al menos en principio viable al *explanandum* de la postulación de conceptos.

Esta conclusión débil —que es en principio posible ofrecer una explicación alternativa a los mismos fenómenos— es lo máximo a lo que puede aspirar una especulación como la presente. Sin embargo, como afirmé en la introducción, esto es suficiente para dudar de la necesidad de postular conceptos. A su vez, esta duda hace que la estructura argumentativa que fundamenta su explicación se tambalee, debilitando su eficacia como mecanismo explicativo. El análisis de los dos *desiderata* siguientes se mantendrá en esta misma línea, llegando a conclusiones similares.

4. SEGUNDO *DESIDERATUM*: CONTENIDO COGNITIVO

El *desideratum* del contenido cognitivo es presentado por Prinz (6) como una manera de salvar la intuición de que el contenido intencional de un concepto no es suficiente para individualarlo. Su referencia no agota su contenido total. Hay un elemento adicional, paralelo al sentido fregeano, que tiene que ver con la forma en la cual los organismos entienden los conceptos. El ejemplo clásico a favor del requerimiento del equivalente al contenido cognitivo es que una proposición de identidad (por ejemplo, "Bruno Díaz es Batman") puede ser informativa y no vacía. El *explanandum* detrás de este criterio depende del anterior análisis del contenido intencional. Parece radicar en que la direccionalidad puede tomar distintas formas ante el mismo objeto. La capacidad de relacionarse de distinta manera ante el mismo objeto o propiedad revela que tenemos variados modos de captar distintos objetos.

Al describir los *explananda* del primer *desideratum*, hice referencia a dos ámbitos en los cuales se evidencia el contenido de los conceptos: la conducta y el lenguaje. El contenido cognitivo de los conceptos revelaría dos fenómenos diferentes: nos comportamos de distinta manera ante el mismo objeto o propiedad del mundo, y tenemos diferentes términos para referirnos al mismo objeto o propiedad del mundo. Esto revelaría que el modo en que los captamos representa una dimensión relevante en la explicación. Una de las formas de

explicar esto es apelando a que representamos de distinta manera el mismo contenido. Este es el sentido original del *desideratum*, en línea con la estrategia de postulación de conceptos y la TRM. Las diferencias en el modo de representación darían cuenta de las anteriores diferencias. Sin embargo, al igual que en el análisis anterior, afirmar que se debe explicar nuestra capacidad de representar de distintas maneras un concepto del mismo objeto presupone la explicación mediante conceptos. Por lo tanto, me enfocaré nuevamente en esquematizar el fenómeno que inspira la definición de este criterio, más allá de la forma que toma una vez adquirido el compromiso con la TRM.

En primer lugar, el contenido cognitivo de la conducta, al igual que el intencional, podría mostrarse solamente en la conducta de alto nivel, que sí requeriría de una explicación mediante conceptos, a diferencia de la de bajo nivel. Argumenté anteriormente que la conducta de alto nivel involucra conceptos mediante actos de categorización. Así, la respuesta a este problema es también postergada al análisis del *desideratum* de la categorización. Centraré lo que queda del análisis, entonces, en el contenido cognitivo en el lenguaje.

El *explanandum* del contenido cognitivo en el lenguaje exhibe dos dimensiones. En primer lugar, existen relaciones de aparente sinonimia o equivalencia de significado entre términos. En segundo lugar, existen relaciones inferenciales entre términos que se basan en hechos independientes de su significado. Ambos fenómenos son explicados por la teoría de conceptos remitiendo a relaciones entre los conceptos, que se refleja luego en relaciones entre las palabras a las que esos conceptos heredan luego su contenido. Existirían redes inferenciales¹⁵ de relaciones entre conceptos. Algunas de estas relaciones serían muy cercanas, como la relación entre el concepto de ‘PERRO’ y el de ‘ANIMAL’, y otras estarían sujetas a la posesión de determinado conocimiento, como la relación entre el concepto de ‘AGUA’ y el de ‘H₂O’. Las redes inferenciales se reflejarían en el uso del lenguaje, y explicarían las intuiciones de analiticidad al afirmar “un perro es un animal”. También explicarían que la proposición “agua es H₂O” le sea informativa a alguien sin conocimiento alguno de química.

La explicación que la estrategia de apelación a conceptos ofrece del contenido cognitivo en el comportamiento lingüístico es una internalización de la carga que debería soportar una teoría del lenguaje¹⁶. Al igual que en el caso del contenido intencional, postular conceptos en este caso solo respondería a exigencias

15 Enfatizadas por la teoría que Fodor (1998 35) denomina *semántica del rol inferencial*.

16 Esto se hace especialmente notorio en el énfasis que hace Prinz (2002) en que el contenido cognitivo se deriva de argumentos ofrecidos por “Frege a favor de los límites de la referencia al desarrollar un artículo del significado lingüístico”, pero que “*pueden construirse ejemplos paralelos sin mencionar el lenguaje*” (6, énfasis propio).

teóricas de la TRM. Una explicación alternativa al fenómeno puede residir en el mismo principio anteriormente aplicado al lenguaje público. Las prácticas lingüísticas relacionan términos de distintas maneras. Algunos términos están muy cercanos en la red inferencial construida socio-culturalmente, como ‘perro’ y ‘animal’. Esta relación da lugar, igualmente, a las intuiciones de analiticidad. La relación entre otros términos está constituida por su rol en teorías, dependiendo del conocimiento particular de los hablantes. Ejemplo de esta relación sería la existente entre ‘agua’ y ‘H₂O’.

Apelar a una relación entre conceptos idéntica y anterior a la relación entre términos es, de no ser por el compromiso con la TRM, completamente vacío. Las redes inferenciales del lenguaje pueden explicarse apelando a reglas de uso de los términos en las prácticas lingüísticas, o simplemente a contingencias socioculturales en la formación de las prácticas lingüísticas que son inculcadas posteriormente durante el aprendizaje del lenguaje y la vida del sujeto. El que una proposición de identidad pueda ser informativa radicaría en la formación de una relación novedosa entre términos, provocada, entre otros factores posibles, por un descubrimiento científico.

Apelar a prácticas lingüísticas, reglas de uso e historial sociocultural tiene también un costo, y su alcance explicativo debe ser sujeto a mayor escrutinio. La explicación esbozada al *explanandum* del *desideratum* del contenido cognitivo es especialmente tentativa, y depende de la adopción de ciertos principios explicativos de la formación, funcionamiento y adquisición del lenguaje. Sin embargo, el principio anterior sigue en pie: basta con que la alternativa presente una explicación en principio viable de los mismos fenómenos para que gran parte del fundamento de la hegemonía explicativa de la postulación de conceptos se vea en problemas.

Antes de pasar al último *desideratum*, quiero enfatizar uno de los rasgos del análisis hasta aquí realizado. La apelación a conceptos para explicar fenómenos en el nivel lingüístico, mediante el contenido intencional y el cognitivo, internaliza problemas que previamente concernían al lenguaje. La semántica del lenguaje pasa a explicarse por la semántica de los conceptos, y la relación entre términos por la relación entre conceptos. Esta estrategia de internalización es fruto un compromiso con la TRM: el papel que desempeñan las teorías de conceptos dentro de este marco investigativo sugiere que son los responsables de los fenómenos identificados. Sin embargo, la estrategia es solo un traspaso del problema a otro ámbito. Dejados de lado los compromisos con la TRM, e identificados de otra manera los explananda de los conceptos, es posible construir explicaciones que se remitan al nivel original, haciendo prescindible (o al menos dudosa su postulación) el segundo nivel de explicación. Así, ante la pregunta

acerca de la necesidad de postular conceptos para dar cuenta de los fenómenos relacionados con el contenido, tanto intencional como cognitivo, la respuesta parece ser negativa una vez abandonado el compromiso con la TRM.

5. TERCER *DESIDERATUM*: CATEGORIZACIÓN

El *desideratum* de categorización (Prinz 9) intenta salvaguardar el papel que desempeñan los conceptos en la explicación de ciertas habilidades de reconocimiento y discriminación de objetos que exhiben los organismos. Desde la estrategia conceptualista, la categorización es la subsunción de un objeto bajo un concepto. Así, identificar a un perro sería juzgar que cierto objeto cae bajo el concepto 'PERRO'. Una categorización exitosa es la que subsume al objeto bajo el concepto indicado, mientras que una fallida se produce cuando el organismo lo subsume bajo un concepto equivocado. Identificar que un perro cae bajo el concepto 'PERRO' es una categorización exitosa; juzgar que cae bajo el de 'GATO' es una categorización fallida.

Así descrita, la actividad de categorización está teóricamente determinada. Es evidentemente imposible construir una explicación de la habilidad de identificar bajo un concepto a un objeto sin apelar a la existencia de conceptos. Así, el primer paso del análisis es describir de otra manera las actividades que el *desideratum* de categorización pretende explicar. Basado en los experimentos con niños preverbales descritos por Carey (67), con primates no humanos (Vauclair 2002) y con humanos adultos con habilidades lingüísticas (Gomila 2012), propongo conceptualizar las habilidades básicas demostradas en los ejercicios de categorización como discriminación entre objetos y propiedades. La discriminación incluye habilidades como diferenciación (esto es, juzgar si dos o más objetos son diferentes o similares) e identificación de objetos. Estas capacidades se dan de manera básica en los niños preverbales y primates no humanos, y luego con mayor complejidad en adultos. Así, una explicación alternativa del fenómeno debe hacerse cargo de las habilidades básicas y de su progresión. La estrategia de postulación de conceptos explica lo primero mediante la codificación (de algún tipo) de rasgos en el concepto perteneciente a cada categoría, y lo segundo con el enriquecimiento conceptual de cada individuo. En lo que sigue, intentaré dar cuenta de estos *explananda* sin apelar al uso de conceptos. Por razones puramente metodológicas, en el análisis distinguiré entre dos tipos de tareas de categorización: categorización como diferenciación y categorización como identificación.

La categorización como diferenciación hace referencia a la habilidad exhibida por los organismos de distinguir entre dos objetos diferentes, o de juzgar que

son similares. La explicación mediante conceptos es simple: si son diferentes, el sujeto los puede distinguir porque los subsume bajo diferentes conceptos. Si son similares, puede reconocerlo porque los identifica bajo el mismo concepto. No obstante, hay organismos con la habilidad de diferenciar entre objetos o propiedades, pero que se resisten a la adscripción de conceptos. Este es el caso de la denominada cognición de plantas (Calvo & Keijzer 2009).

Chamovitz (2012) describe el comportamiento de plantas que exhiben *fototropismo* que parece entrar en la descripción de categorización como diferenciación. Uno de sus ejemplos (14) recurre a la relación entre exposición a la luz y crecimiento en los crisantemos. Los crisantemos florecen durante el otoño, al acortarse los días y alargarse las noches. Si durante la noche se ilumina a las plantas por algunos minutos, simulando las noches cortas del verano, el florecimiento se retrasa hasta detener la rutina. Las plantas son capaces de percibir patrones de luz y oscuridad correlacionados con las estaciones del año idóneas para florecer. Durante la investigación de este fenómeno, otra habilidad de las plantas fue descubierta: el retraso ocurre solo si se les ilumina con luz roja. Así, la planta exhibe una forma básica de diferenciación entre objetos: coordina su comportamiento de manera diferente según el color de la luz que capte.

La atribución de conceptos a una planta es tremendamente problemática. Es difícil pensar que las plantas tienen mecanismos de representación del mundo que hacen uso de particulares mentales con propiedades semánticas. Es más plausible, en cambio, la tesis de que la planta exhibe habilidades de discriminación perceptualmente basadas, y coordina sus acciones con el ambiente gracias a estas. El ejemplo de los crisantemos sirve como antecedente para afirmar que la explicación de la diferenciación básica entre dos objetos no requiere postular conceptos, sino solo mecanismos de detección de información y coordinación sensoriomotora. Presupongo con esto que la habilidad exhibida por la planta es la versión básica de las habilidades de diferenciación de los organismos más avanzados. La complejización de los sistemas de percepción y coordinación sensoriomotora, combinada con la posibilidad de realizar actividad exploratoria que clarifique la percepción y mecanismos de memoria podrían explicar el progreso gradual desde las habilidades de diferenciación básicas en plantas y las presentadas por los primates no humanos y los niños preverbales. (Por ejemplo, Gibson & Pick (26) presentan las bases para una teoría del desarrollo de habilidades perceptuales en los niños).

Queda por explicar, sin embargo, la enorme diferencia existente entre las capacidades de diferenciación de adultos humanos y el resto de los organismos. Los adultos humanos son capaces de diferenciar, por ejemplo, entre distintos objetos, categorizándolos, sin embargo, en una escala de tipicidad según su

idoneidad como representante de la categoría. Esta habilidad habla de mecanismos de diferenciación de una complejidad que supera con creces lo que exhiben el resto de los organismos. Gomila (2012) afirma que esta diferencia se debe a su habilidad más característica: el manejo del lenguaje público.

Gomila presenta evidencia a favor de que el lenguaje ayuda a fijar límites categoriales. Diferencias o similitudes que no son fácilmente explicables exclusivamente con habilidades perceptuales pueden ser marcadas por la presencia de términos del lenguaje público que refieran a ellas. Así, “aprendiendo un lenguaje, se aprenden los rasgos perceptuales relevantes que permiten la comunicación exitosa y la identificación precisa” (Gomila 36). Uno de los experimentos que apoyan esta postura es el realizado en un estudio comparativo entre hablantes de tarahumara e inglés (Gomila 40). En el idioma tarahumara, solo un término refiere al espectro cromático que comprende el azul y el verde. Por otra parte, el inglés tiene términos para ambos. En el ejercicio del experimento, a cada individuo se le muestran tres ejemplos de colores que se encuentran en el espectro del verde y el azul. Se les pide que digan cuál es el más diferente del conjunto. En la tarea, el rendimiento de los hablantes de inglés es considerablemente superior al de los hablantes de tarahumara. En un ejercicio posterior diseñado para bloquear el uso de etiquetas lingüísticas por parte de los sujetos, la diferencia de rendimiento desapareció. Sobre la base de este resultado, se plantea la hipótesis de que la distinción entre verde y azul presente en el idioma inglés permite que sus hablantes diferencien entre dos colores cuya identificación puramente perceptual es compleja.

Es más: siguiendo las ideas propuestas por Prinz (165) como solución al problema de la base perceptual de conceptos abstractos, es razonable pensar que una explicación del rendimiento superior de los hablantes de inglés sea que, a diferencia de los hablantes de tarahumara, ellos podían rastrear los términos que usan para referirse a los colores. Mientras que los hablantes de tarahumara tendrían que rastrear las diferencias y similitudes estrictamente perceptuales en los ejemplares, los hablantes de inglés, al verlos, podían hacer uso de sus habilidades lingüísticas y etiquetarlos. Una vez realizado este proceso, basta con apoyarse en las etiquetas para categorizarlos. La explicación de la diferencia de rendimiento, entonces, podría residir en que los hablantes de inglés razonaron del siguiente modo: “aquel ejemplar es 'verde' y estos dos son 'azules'. Estos dos son más similares entre ellos que con aquél, en primer lugar, porque a ambos se les llama 'azul'”. Esta similitud, luego, podría haber apoyado la discriminación perceptualmente basada, resaltando los rasgos que los diferencian. El lenguaje “introduce mayor precisión en los bordes” (Gomila 43) de las diferencias perceptuales difusas.

Así, en resumen, el *explanandum* de la categorización por diferenciación podría esquematizarse a partir de la habilidad de diferenciar entre distintos objetos y propiedades. En un nivel básico, las plantas demuestran la capacidad de distinguir entre distintos colores de luz. Dar cuenta de esta habilidad mediante adscripción conceptual corre el riesgo de sobreintelectualizar la explicación. Consecuentemente, es plausible atribuirla a habilidades de diferenciación perceptual, y contingencias relacionadas con la conducta. Estas mismas habilidades se complejizan junto con los organismos: sistemas perceptuales más avanzados, la flexibilidad de un sistema nervioso, la capacidad motriz de llevar a cabo actividades exploratorias que hagan menos ambiguo el estímulo y la capacidad de memoria podrían ser, entre otros, los factores que expliquen el progreso. El enorme contraste con las habilidades de categorización de los adultos humanos se podría explicar apelando al uso del lenguaje público: este amplifica las habilidades más básicas ya presentes en los organismos. El lenguaje público, por su parte, no necesita de la postulación de conceptos para ser explicado, tal como se argumentó en las secciones anteriores del presente artículo. De esta manera, es posible construir una explicación cruda de la categorización como discriminación sin apelar a conceptos.

Es posible dar el mismo tratamiento a la categorización como identificación. Esta es una forma de describir las tareas que la postulación de conceptos explica como el juicio de que un objeto cae bajo un concepto determinado. Que una persona determine que aquello que lo está mordiendo cae bajo el concepto 'PERRO' es una categorización como identificación. Esta habilidad se puede describir de al menos dos maneras. En primer lugar, como la coordinación selectiva de la conducta con un determinado objeto o propiedad detectada. Así, se podría considerar que un simio que detecta la presencia de un banano y lo busca para comérselo realizó un acto de categorización: vio un objeto con determinadas características y lo identificó bajo el concepto de 'BANANO'.

Sin embargo, la misma estrategia argumentativa anteriormente utilizada es válida para este tipo de categorización. El fenómeno conocido como quimiotaxis es la coordinación de organismos menores, como bacterias, con la presencia de químicos específicos. Por ejemplo, la *escherichia coli* es capaz de rastrear la presencia de concentraciones de metil-aspartato en el ambiente, y moverse hacia ellas para consumirlas. Al igual que con los crisantemos, adscribirle el concepto 'METIL-ASPARTATO', o similares, a la bacteria es tremendamente problemático. De esta manera, es posible explicar en un nivel básico la conducta asociada a la categorización como identificación sin hacer uso de conceptos. Nuevamente, la complejización de los sistemas perceptuales, memoria, etc. de los organismos podría dar cuenta de la progresión de la habilidad básica.

La segunda forma en la que puede demostrarse la categorización como identificación es mediante tareas lingüísticas. Esta conducta es, evidentemente, exclusiva de los humanos con manejo del lenguaje público. Así, al ver un perro, el sujeto diría “perro”. La explicación con conceptos plantea la hipótesis según la cual el sujeto identificó al perro bajo el concepto ‘PERRO’, y luego usó el término lingüístico relacionado con su concepto. La explicación alternativa al paso final —lo que la explicación por conceptos determina que es la relación entre un término lingüístico y un concepto— fue abordada en las secciones anteriores. El desafío restante para una explicación que no haga uso de conceptos es la identificación de propiedades abstractas, que se hace problemática al intentar acudir tan solo a mecanismos perceptuales de detección.

La estrategia para superar este problema es también la amplificación de las habilidades perceptuales al adquirir un lenguaje a favor de las cuales Gomila (112) presenta evidencia. La presencia en el lenguaje público de términos que refieren a objetos y propiedades cuya identificación perceptual preverbal es problemática facilita su detección. De esta manera, “la experiencia lingüística puede tornarse más notoria que algunos rasgos ambientales, influyendo así en la categorización temprana [...] tal etiquetado también facilita el control” (Gomila 112). La identificación de propiedades relacionales es un ejemplo de ello. En un experimento descrito por Gomila (78) se hacen tres grupos de niños de edades de tres, cuatro y cinco años, respectivamente. Se le pide a cada uno de los grupos que realice una tarea en la cual deben ser capaces de identificar la relación “más grande que” y ordenar una serie de barriles de diferentes tamaños.

En un primer intento, el rendimiento de los niños de cinco años fue considerablemente mayor al de los niños de tres años. Sin embargo, los experimentadores introdujeron, en un segundo intento, etiquetas lingüísticas que nombraban cada uno de los barriles (por ejemplo, los barriles “papá”, “mamá”, “bebé”). En este escenario, el rendimiento de los niños de tres años fue idéntico al de los niños de cinco, presumiblemente porque la presencia de etiquetas lingüísticas que los niños mayores ya manejaban posibilitaron la detección de los rasgos de la relación. Así, “la práctica lingüística es una guía para los niños acerca de cuáles son las relaciones relevantes. Señala a qué relaciones se le debe poner atención [...] esto también hace que las relaciones relevantes sean cognitivamente prominentes” (Gomila 78). El contraste entre las habilidades de identificación de los humanos con manejo del lenguaje público y el resto de los organismos podría al menos en principio residir justamente en que el lenguaje proporciona herramientas que amplifican las habilidades perceptuales básicas.

En resumen, la categorización, una vez que se quita la carga teórica derivada del marco de atribución conceptual, podría tentativamente reducirse a habilidades perceptuales ayudadas por la memoria, la exploración y, sobre todo, el lenguaje público. Este último daría cuenta de la capacidad de diferenciación e identificación de objetos y propiedades cuyos rasgos perceptuales físicos la dificultan. El lenguaje público sería constitutivo de las conductas de discriminación que conforman el *explanandum* del *desideratum* de categorización. La carga explicativa que soporta la postulación de conceptos en la explicación es reemplazada por una carga al funcionamiento de sistemas perceptuales y el manejo del lenguaje público. Este último a su vez podría ser explicado sin apelar a conceptos. Por su parte, esto abriría una línea tentativa de explicación de la conducta de alto nivel: el lenguaje público podría considerarse como un constituyente de la cognición, que complejiza las capacidades de resolución de problemas de los organismos sin presuponer su replicación interna en cada individuo. Las habilidades perceptuales encontradas en organismos más básicos son complejizadas hasta la explosión cognitiva provocada por la adquisición de habilidades lingüísticas¹⁷. La combinación de estos elementos sería constitutiva de la cognición en esta propuesta. En este cuadro, entonces, se puede prescindir de la postulación de conceptos.

6. CONCLUSIÓN: TEORÍA Y METATEORÍA DE CONCEPTOS

En el desarrollo del presente artículo intenté delinear estrategias alternativas de explicación a las que ofrece el marco de investigación relacionado con la TRM que postula la existencia de conceptos. Parte importante de la metodología fue la identificación de los fenómenos que la postulación de conceptos busca explicar. El análisis de los *desiderata* para las teorías de conceptos planteados por Fodor y Prinz reveló dos cosas. En primer lugar, los *explananda* de las teorías de conceptos están relativamente escondidos por el lenguaje propio del marco teórico que asumen, que presupone la existencia de conceptos. El ejercicio crítico del artículo se resume, en cambio, en un intento por poner en duda la *justificación* de su postulación. El mayor argumento a favor de esta es su supuesta exclusividad como explicación a ciertos fenómenos. No obstante, una vez descubiertos estos fenómenos, no resulta difícil encontrar principios explicativos que, si bien son reconocidamente especulativos y tentativos, podrían servir como un marco de investigación alternativo. La presencia de

¹⁷ Una hipótesis de este tipo puede encontrarse, por ejemplo, en Menary (2007).

una explicación alternativa obliga a justificar la postulación de conceptos sobre fundamentos más sólidos que un argumento *what-else* (Fodor 1998 133).

En segundo lugar, el análisis de los *desiderata* revela que gran parte de la necesidad de postular la existencia de conceptos se deriva de compromisos teóricos con la TRM. De hecho, de ser plausibles las explicaciones ensayadas en el artículo, los compromisos con la TRM serían el único fundamento para afirmar que son necesarios para la explicación. Sostener la TRM implica un compromiso con la existencia de conceptos, al cumplir estos un papel fundamental en la articulación de la teoría. A su vez, la TRM exige que los conceptos tengan ciertas características para desempeñar esta función de manera satisfactoria. De no encontrarse mayor evidencia independiente a favor de la existencia de conceptos, su ventaja explicativa radicaría en que forman parte de un marco unificado de explicación de la cognición. (Esto presuponiendo que las explicaciones alternativas no forman parte de un marco unificado de explicación). Así, en el caso hipotético de que ni las alternativas ni las teorías de conceptos encontraran evidencia empírica adicional que modifique el escenario, la decisión está entre explicaciones más parsimoniosas pero dispersas y un marco unitario funcional pero innecesariamente complejo. La elección es, en el mejor de los casos, compleja.

Parte importante de la estrategia del marco de explicación por conceptos para dar cuenta de sus *explananda* es la internalización de la carga explicativa. El problema del significado del lenguaje es transformado en el problema acerca del contenido de los estados mentales que corresponden a los términos del lenguaje público. Las redes de relaciones entre términos se explican mediante la postulación de redes inferenciales entre conceptos, que se corresponderían, por medio de una relación semántica, con las primeras. La habilidad de diferenciar distintas propiedades y objetos del mundo es referida a la habilidad de discriminar entre representaciones internas de las categorías a las que estos pertenecen. Por el contrario, la metodología que guía este artículo sigue un principio de *externalización* de la carga explicativa. La intencionalidad que explica la postulación del contenido intencional podría explicarse con habilidades sensoriomotoras y lingüísticas. Las relaciones inferenciales entre conceptos se manifiestan principalmente en las prácticas lingüísticas de los organismos; así, parece razonable pensar que podrían ser un fenómeno del lenguaje, más que un fenómeno mental. Lo mismo sucede con las tareas de categorización. Se intenta, dentro de lo posible, plantear y solucionar los problemas manteniéndolos *fuera* de la cabeza.

El desarrollo de esta estrategia revela un último aspecto relevante desde el punto de vista metateórico. La construcción de explicaciones de la cogni-

ción alternativas con respecto al marco de la TRM implican la necesidad de un ejercicio de redefinición de conceptos básicos y redescrición de los *explananda*. A través del prisma de esta oposición entre los acercamientos que recurren a la postulación de conceptos y los que prescinden de ellos queda abierto el problema acerca de la naturaleza del enfrentamiento entre ambas explicaciones, considerando que "la violación o distorsión del lenguaje científico que no parecía problemático previamente es la marca de un cambio revolucionario" (Kuhn 2000 32). La oposición última entre las estrategias conceptualistas y las que prescinden de conceptos parece transitar por dimensiones más profundas que el mero desacuerdo en la idoneidad de las explicaciones que hacen uso de conceptos.

Así, en resumen, la presente argumentación deja por lo menos dos campos posibles de profundización. El primero de ellos es el desarrollo teórico de las explicaciones que no requerirían la postulación de conceptos. El segundo es el carácter y profundidad de la oposición entre ambos acercamientos al tema de la cognición. Durante este artículo, sin embargo, aunque de manera tentativa, se presenta un intento de dar el paso inicial: revertir la transformación de los conceptos en fetiches, y devolverlos al ámbito de las entidades postuladas con fines teóricos y explicativos.

TRABAJOS CITADOS

- Calvo, P. & Keijzer, F. "Cognition in plants". En Baluška, F. (ed.). *Plant-Environment Interactions*. Berlín: Springer, 2009.
- Carey, S. *The origin of concepts*. Oxford: Oxford University Press, 2009.
- Chemero, A. *Radical embodied cognitive science*. Cambridge, MA.: The MIT Press, 2009.
- Chomsky, N. "A review of BF Skinner's Verbal Behavior". *Language* 35. 1 (1959): 26–58.
- Clark, A. & Toribio, J. "Doing without representing?" *Synthese* 101 (1994): 401-431.
- Clark, A. *Being there: Putting brain, body and world together again*. Cambridge, MA.: The MIT Press, 1997.
- Cowley, S.J. "Languaging: How humans and bonobos lock on to human modes of life." *International Journal of Computational Cognition* 3. 1 (2005): 44-55.

- Edelman, S. "But will it scale up? Not without representations. A commentary on *The dynamics of active categorical perception in an evolved model agent* by R. Beer". *Adaptive Behavior* 11. (2003): 237-275.
- Fodor, J. *The Language of Thought*. Nueva York: Thomas Y. Crowell Company, 1975.
- . *Concepts: where cognitive science went wrong*. Oxford: Clarendon Press, 1998.
- . "Précis of The Modularity of Mind", en Bermúdez, J. (ed.) *Philosophy of Psychology: Contemporary Readings*. Washington: Taylor & Francis, 2006.
- Gomila, A. "The Language of Thought: Still a game in town?" *Teorema* XXX. 1 (2011): 145-155.
- . *Verbal Minds*. Londres: Elsevier, 2012.
- Kuhn, T. "What are scientific revolutions?". En Conant, Haugeland (eds.), *The Road Since Structure*. Chicago: The University of Chicago Press, 2000.
- Laurence, S. & Margolis, E. "Concepts and Cognitive Science." En Margolis, Laurence (eds.). *Concepts: core readings*. Cambridge, MA.: MIT Press, 1999.
- Machery, E. *Doing without concepts*. Nueva York: Oxford University Press, 2009.
- McDowell, J. *Mind and World*. Cambridge, MA.: Harvard University Press, 1996.
- Menary, R. *Cognitive Integration*. Palgrave Macmillan, 2007.
- Milner, D. & Goodale, M. "The visual brain in action". En Noë, Thompson (eds). *Vision and Mind*. Cambridge, MA: The MIT Press, 2002.
- Prinz, J. *Furnishing the mind: Concepts and their perceptual basis*. Cambridge, MA.: The MIT Press, 2002.
- Recanati, F. *Perspectival Thought*. Nueva York: Oxford University Press, 2007.
- Russell, B. *Por qué no soy cristiano*. Barcelona: Hispano Americana, 1979.
- Travis, C. "Pragmatics". En Hale, Wright (eds). *A Companion to the Philosophy of Language*. Oxford: Basil Blackwell, 1997.
- . *Occasion-Sensitivity: Selected Essays*. Nueva York: Oxford University Press, 2008.
- Turvey, Shaw, Reed, Mace. "Ecological laws of perceiving and acting: In reply to Fodor and Pylyshyn (1981)." *Cognition* 9. (1981): 237-304.

Vauclair, J. "Categorization and conceptual behavior in nonhuman primates." En Bekoff, Allen, Burghardt (eds.). *The cognitive animal: Empirical and theoretical perspectives on animal cognition*. Cambridge, MA.: The MIT Press, 2002.

Wittgenstein, L. *Investigaciones filosóficas*. Traducción de García Suárez, A. y U. Moulines. Barcelona: Editorial Crítica, 1988.